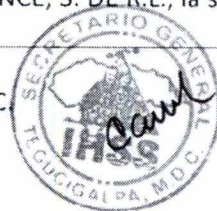




### NOTIFICACIÓN PERSONAL DE PROVIDENCIA


En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán, a los quince (15) días del mayo del año dos mil dieciocho (2018), notificado personalmente el Señor **CÉSAR ALFONSO MIDENCE RAMOS** en su condición de representante legal de la empresa **CONSTRUCCIONES MIDENCE S. de R.L.**, condición que acredita con testimonio de escritura pública número 21 librada ante los oficios del notario JOSÉ JOAQUIN LIZANO CASCO en fecha 7 de mayo de 2010 de la Providencia de fecha quince (15) de mayo de dos mil dieciocho (2018) emitida por la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad que literalmente dice: "**COMISION INTERVENTORA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL**. Tegucigalpa, M.D.C., quince de mayo de dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO (1):** Que el lunes 14 de mayo del año en curso, siendo las 09:00 a.m. se presentó la abogada Elizabeth Rodríguez, en su condición de Fiscal Coordinadora de la Unidad de Apoyo Fiscal San Pedro Sula, Cortés notificando el operativo de intervención al Instituto Hondureño de Seguridad Social a las siguientes áreas: Departamento de Tesorería, Subgerencia de Registros Contables, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, Secretaría General y a la Unidad de Normas y Seguimiento. **CONSIDERANDO (2):** Que la investigación está centrada en el Proyecto inconcluso de los Módulos 1, 2, 3 y 4 del Hospital Regional de Norte identificado en el proceso investigativo como "Proyecto Materno Infantil", durante los períodos de gestión del IHSS, 2002-2013 y que está relacionado con el PROYECTO DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS PARA LA REMODELACION DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL" en el proceso de Licitación Privada No.004-2018", el cual fue adjudicado mediante Resolución CI IHSS-UEP No.280/30-04-2018. **POR TANTO:** En razón del interés público y de las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público a través de la Unidad de Apoyo Fiscal de San Pedro Sula, circunstancia ajena al proceso por caso fortuito y fuerza mayor sobreviniente, que genera impedimento legal para formalizar la fase de contratación con la empresa CONSTRUCCIONES MIDENCE, S.A. y con fundamento en los Artículos 323 de la Constitución de la República, 3 de la Ley del Ministerio Público y 126 numeral 7) de la Ley de Contratación del Estado, **RESUELVE: 1.** Suspender el proceso de formalización de contratación del proceso de Licitación No.004/2018 con la empresa CONSTRUCCIONES MIDENCE, S. DE R.L., dejando sin valor ni efecto la notificación electrónica realizada el día viernes 11 de mayo de 2018, a la que se le adjuntó el Oficio No. 117-SECG-2018. **2.** Instruir a la Secretaría General notifique a la empresa CONSTRUCCIONES MIDENCE, S. DE R.L., la suspensión

Secretaría General | Tegucigalpa. M.D.C.





del proceso de formalización de contratación del proceso de Licitación No.004/2018 dejando sin valor ni efecto la notificación electrónica realizada el día viernes 11 de mayo de 2018, a la que se le adjuntó el Oficio No. 117-SECG-2018. 3. Notificar la presente providencia a la Fiscalía General de la República a través de la Unidad de Apoyo Fiscal de Tegucigalpa y San Pedro Sula.- **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.** Firma y sello, **VILMA C. MORALES M.**; Presidenta Comisión Interventora Instituto Hondureño de Seguridad Social. Firma y sello, **NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora IHSS". Quien entendido y — conforme firma para constancia siendo la(s) 4:00 pm de la tarde ante el suscrito Secretario General que da fé.

  
CÉSAR ALFONSO MIDENCÉ RAMOS

TI 0801-1985-10639



  
CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA

Secretario General



**COMISION INTERVENTORA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.**  
Tegucigalpa, M.D.C., quince de mayo de dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO (1):** Que el lunes 14 de mayo del año en curso, siendo las 09:00 a.m. se presentó la abogada Elizabeth Rodríguez, en su condición de Fiscal Coordinadora de la Unidad de Apoyo Fiscal San Pedro Sula, Cortés notificando el operativo de intervención al Instituto Hondureño de Seguridad Social a las siguientes áreas: Departamento de Tesorería, Subgerencia de Registros Contables, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, Secretaría General y a la Unidad de Normas y Seguimiento. **CONSIDERANDO (2):** Que La investigación está centrada en el Proyecto inconcluso de los Módulos 1, 2, 3 y 4 del Hospital Regional de Norte identificado en el proceso investigativo como "Proyecto Materno Infantil", durante los períodos de gestión del IHSS, 2002-2013 y que está relacionado con el PROYECTO DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICA PARA LA REMODELACION DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL" en el proceso de Licitación Privada No.004-2018", el cual fue adjudicado mediante Resolución CI IHSS-UEP No.280/30-04-2018. **POR TANTO:** En razón del interés público y de las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público a través de la Unidad de Apoyo Fiscal de San Pedro Sula, circunstancia ajena al proceso por caso fortuito y fuerza mayor sobreviniente, que genera impedimento legal para formalizar la fase de contratación con la empresa CONSTRUCCIONES MIDENCE, S.A. y con fundamento en los Artículos 323 de la Constitución de la República, 3 de la Ley del Ministerio Público y 126 numeral 7) de la Ley de Contratación del Estado, **RESUELVE: 1.** Suspender el proceso de formalización de contratación del proceso de Licitación No.004/2018 con la empresa CONSTRUCCIONES MIDENCE, S. DE R.L., dejando sin valor ni efecto la notificación electrónica realizada el día viernes 11 de mayo de 2018, a la que se le adjuntó el Oficio No. 117-SECG-2018. **2.** Instruir a la Secretaría General notifique a la empresa CONSTRUCCIONES MIDENCE, S. DE R.L., la suspensión del proceso de formalización de contratación del proceso de Licitación No.004/2018 dejando sin valor ni efecto la notificación electrónica realizada el día viernes 11 de mayo de 2018, a la que se le adjuntó el Oficio No. 117-SECG-2018. **3.** Notificar la presente providencia a la Fiscalía General de la República a través de la Unidad de Apoyo Fiscal de Tegucigalpa y San Pedro Sula.- **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.**

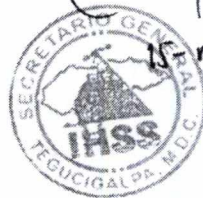


*Vilma C. Morales M.*  
**VILMA C. MORALES M.**

Presidenta Comisión Interventora  
Instituto Hondureño de Seguridad Social

*Ninfa Roxana Medina Castro*  
**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**

Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada  
de la Comisión Interventora IHSS



*Amor Nunez*  
15 mayo - 2018  
12:15 pm